



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Medellín, 07 de julio del 2025		
Hora de inicio:	09:00 horas	Hora finalización	09:30 horas
Lugar:	Jefatura Administrativa		

ACTA - 0 5 0 5 9 7 - AREAD - GRUCO - 2.21

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN MEVAL MIC 041 2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA USOS ESPECIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ".

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de asistentes.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Verificación de los compromisos.
- 4) Temas a tratar.
- 5) Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Jefatura Administrativa se reunieron el señor Mayor Yonatan Bedoya Gómez - Jefe Administrativo MEVAL, y el señor Capitán Cristian Eduardo Galán Cardona - Jefe Grupo de Contratos MEVAL.

- 2. Lectura del acta anterior.
- 3. Verificación de los compromisos. (No aplica)
- 4. Temas a tratar.

Verificar la evaluación jurídica, técnica y económica, emitida por el comité evaluador dentro del proceso de contratación PN MEVAL MIC 041 2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA USOS ESPECIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ", a fin de recomendar su adjudicación al señor ordenador del gasto de la unidad, así:

El día 03 de julio del 2025, se publicó en la plataforma SECOP II, el informe de evaluación, en la cual se informa a los oferentes lo siguiente:

ACTA - 05A507 - AREAD - GRUCO - 2.21 QUE TRATA DEL CONSOLIDADO DE LAS EVALUACIONES Y LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN MEVAL MIC 041 2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA USOS ESPECIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ".

VERIFICACIÓN PRELIMINAR COMITÉS, ECONÓMICO, TÉCNICO Y JURÍDICO.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2025-016403-REGI6 de fecha 02 de julio de 2025, presentada por la señora Subintendente JULY AMANDA JARAMILLO MORENO, integrante comité económico, presenta evaluación la cual es publicada en el SECOP II, y manifiesta lo siguiente:

“

CONCLUSIÓN

Analizada la propuesta se da a conocer por parte del comité económico, dejando como resultado que la empresa participante **FERRECAMPO DE TIBU S.A.S** identificada con Nit No. 901025482-3, **CUMPLE** con las condiciones de la invitación y con el lleno de los requisitos, en lo que respecta a los documentos de orden financiero y menor valor ofertado.

”

(Texto en comillas tomado del original)

EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2025-016274-REGI6 de fecha 01 de julio de 2025, el comité jurídico integrado por el señor Intendente Jefe JAIME EGIDIO MAZO POSADA, presenta evaluación la cual es publicada en el SECOP II, y manifiesta lo siguiente:

“

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi general, el resultado del informe de evaluación en la parte jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía – PN MEVAL MIC 041 2025, que tiene como objeto la “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA USOS ESPECIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ”, con base en los documentos allegados por parte de los oferentes, según lo solicitado en el pliego de condiciones.

OFERENTE	CUMPLE	SUBSANAR
COMUNFER S.A.S	X	
FERRECAMPO DE TIBU S.A.S	X	
LA CABALGATA CONSTRUPINTURAS S.A.S.	X	

”

(Texto en comillas tomado del original)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2025-016305-REGI6 de fecha 01 de julio de 2025, el comité técnico integrado por la señora Subintendente DIANA CAROLINA BELTRÁN LÓPEZ, presenta evaluación la cual es publicada en el SECOP II, y manifiesta lo siguiente:

Respetuosamente me permito allegar a mi General, la evaluación técnica del proceso de PN MEVAL MIC 041 2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA USOS ESPECIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ", mediante la modalidad de mínima cuantía, según lo establecido en la invitación con base a la ley 1150 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias así:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT.	CUMPLE	SUBSANAR
1	FERRECAMPO DE TIBU S.A.S.	901025482-3	CUMPLE	

(Texto en comillas tomado del original)

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	FERRECAMPO DE TIBU S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de dar traslado a la verificación de requisitos habilitantes, tal como lo establece la Ley 1450 del 16/06/2011, ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el presente informe de evaluación para que en plazo máximo de un (01) día hábil a partir de la publicación del presente informe en el SECOP II para que presente las observaciones y subsanaciones que crean necesarias al mismo.

CONSOLIDADO FINAL DE LA EVALUACIÓN

Una vez agotado el tiempo indicado, se realiza el consolidado final de las evaluaciones y teniendo en cuenta la Ley 80 DE 1993.

ARTÍCULO 23.- De Los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

ARTÍCULO 25.- Del Principio de Economía. 1o. En las normas de selección y en los pliegos de condiciones para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones.

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONÓMICO	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	FERRECAMPO DE TIBU S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Como se puede apreciar en el resultado de la calificación definitiva de la propuesta presentada por la empresa FERRECAMPO DE TIBU S.A.S., cumple con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la invitación publica PN MEVAL MIC 041 2025; en consecuencia atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la Ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Jefe de Área Administrativa y el Jefe de Grupo de Contratos, se permiten recomendar al señor Coronel GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ, Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, aceptar la oferta en el proceso de contratación PN MEVAL MIC 041 2025, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA USOS ESPECIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LAS UNIDADES POLICIALES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ". Presentada por la empresa FERRECAMPO DE TIBU S.A.S., NIT: 901025482-3, representada legalmente por la señora CINDY JOHANNA GUERRERO AREVALO, identificado con cedula de ciudadanía número 1,098,660,673 de Bucaramanga – Santander, por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 41.576.950,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos, Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 12325 de fecha 12/06/2025, expedido por el Jefe de Presupuesto MEVAL.

5. COMPROMISOS

Actividad	Responsable
1) Pasar al grupo contractual y seguimiento la carpeta con todos los soportes que hacen parte del presente proceso de contratación.	SI John Freddy Patiño Basante - Analista de contratos MEVAL
2) Elaborar la carta de aceptación de la oferta con la firma del ordenador del gasto y notificar al proponente.	


MR. YONATAN BEDOYA GÓMEZ
Jefe Administrativo MEVAL


CT. CRISTIAN EDUARDO GALAN CARDONA
Jefe de contratos MEVAL

Anexo: no

Elaboro: SI. John Freddy Patiño Basante – Analista de Contratos MEVAL
Revisó: CT Cristian Eduardo Galán Cardona – Jefe grupo de Contratos MEVAL
Fecha de elaboración: 05/07/2025
Ubicación: \\172.26.99.52\arcon\2025\1. PROCESOS CONTRACTUALES\1. MINIMA CUANTIA\PN MEVAL MIC 041 2025 FERRETERIA

Calle 48 45 – 58
Teléfono 590 59 00 – Ext 31346
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA